

28.05.2014

Documento de Trabajo-Introducción

**ENTREGADO
A F**

**ENTREGADO
GÁRANTES**

INTRODUCCIÓN

Reconociendo que el conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de al menos 50 años y antecede la aparición de los cultivos de uso ilícito en el territorio y la producción y comercialización de drogas ilícitas, para asegurar las bases de la construcción de una paz estable y duradera es necesario encontrar una solución definitiva a estos fenómenos que han atravesado y alimentado el conflicto y la violencia en general..

Sobre la base de este reconocimiento el Gobierno Nacional y las FARC-EP consideran:

Que la violencia derivada de la producción y comercialización de drogas ilícitas y de las economías criminales ha tenido graves efectos sobre la población colombiana, tanto en el campo como en la ciudad, afectando el goce y ejercicio de sus derechos y libertades.

Que igualmente muchas regiones del país, en especial aquellas donde han prevalecido condiciones de pobreza y débil presencia institucional, se han visto afectadas directamente por estos fenómenos, que han contribuido a profundizar la brecha en su desarrollo y la inequidad.

Que las instituciones, tanto en el nivel nacional como en el local, han sido afectadas en su integridad y desempeño.

Que todo lo anterior ha menoscabado los valores y la convivencia pacífica y ha constituido una grave amenaza para la democracia en general.

Que el medio ambiente ha sufrido graves deterioros y algunos daños irreversibles como resultado de estos fenómenos.

Que como consecuencia del problema de las drogas ilícitas las relaciones de Colombia con la comunidad internacional se han visto limitadas y nuestros ciudadanos estigmatizados.

Que frente a esta problemática el fin del conflicto representa una oportunidad para construir una solución integral al problema de las drogas ilícitas que, a partir de una nueva visión que atienda las causas y consecuencias de este fenómeno, cree las condiciones de bienestar y buen vivir en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, aborde el consumo con un enfoque de salud pública, e intensifique la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas y el lavado de activos, el tráfico de precursores, y la lucha contra la corrupción.

Que esta nueva visión debe dar un tratamiento distinto y separar el problema de la producción y comercialización del consumo; y que la política criminal debe tener un énfasis especial en los eslabones más fuertes de la cadena del narcotráfico que son las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y lavado de activos.

Que esta nueva visión implica una política que, en concordancia con la tendencia internacional, tenga un enfoque general de derechos humanos y salud pública, y que debe ajustarse en el tiempo

28.05.2014

Documento de Trabajo-Introducción

con base en la evidencia, las lecciones de buenas prácticas y las recomendaciones de organizaciones internacionales especializadas.

Que la política debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y la presencia y fortalecimiento de las instituciones, incluyendo las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, para construir soluciones sostenibles y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Que la política debe mantener el reconocimiento los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígenas y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines lícitos médicos y científicos.

Que esa política debe regirse por los principios de la igualdad soberana y de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados, sin perjuicio de la necesaria acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema es responsabilidad colectiva de todos los Estados.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo programa que, como parte de la transformación estructural del campo que busca la RRI, genere condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos. Bajo este enfoque se reconoce que ninguna solución estructural al problema de los cultivos de uso ilícito puede limitarse a la sola erradicación del cultivo.

Que esa solución definitiva es posible si es el resultado de una construcción conjunta entre las comunidades y las autoridades mediante procesos de planeación participativa, que parte de la decisión de las comunidades de avanzar en un proceso de sustitución voluntaria y transitar hacia economías legales y que tiene en cuenta la especificidad y la naturaleza socio-económica del problema como se presenta en las diferentes regiones del territorio nacional. Lo anterior en el marco de la aplicación y el respeto por parte de las instituciones y de los ciudadanos de los principios y las normas del Estado social de derecho.

Que la participación de las comunidades que habitan los territorios afectados es esencial para la solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, y que no cabe duda que, si las comunidades se comprometen con la sustitución, ellas mismas contribuirán a que todos los involucrados cumplan sus compromisos.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere también abordar el tema del consumo sobre la base del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, reducción del daño, atención integral e inclusión social, política que debe tener un enfoque diferencial y de género.

Que en todo caso el consumo debe abordarse con un enfoque de derechos humanos y salud pública, con la participación comunitaria en la construcción e implementación de las soluciones y con base en la evidencia y buenas practicas.

28.05.2014

Documento de Trabajo-Introducción

**ENTREGADO
A F**

**ENTREGADO
GARANTES**

Que la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas requiere intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y el lavado de activos, lo que contribuirá a la creación de las condiciones necesarias para la implementación del Acuerdo en los territorios y la construcción de la paz y permitirá asegurar la no repetición del conflicto.

Que en todo caso la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas es un proceso dinámico que debe responder a los consensos de la sociedad y de la comunidad internacional, para lo cual es necesario abrir espacios de reflexión y discusión, en especial en el marco del fin del conflicto; y que Colombia ha acumulado una experiencia que le otorga el conocimiento y la autoridad suficiente para contribuir y liderar esos esfuerzos.

Que por último y sin perjuicio de las limitaciones que tiene el país para dar una solución definitiva a una problemática de carácter transnacional, el fin del conflicto representa una oportunidad para transformar las condiciones en los territorios y asegurar que Colombia sea un país sin coca; para abordar el consumo con un nuevo enfoque; y para liberar a los territorios y a las comunidades de la presencia y la amenaza de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Que todo lo anterior sólo es posible con el compromiso efectivo del Gobierno y la contribución de las comunidades y la sociedad en su conjunto, así como también el compromiso de las FARC-EP de cooperar de diferentes formas con la solución definitiva del problema de las drogas ilícitas, que es un propósito de toda la sociedad colombiana.